

FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA

Las cantidades anotadas en este formato deberán ajustarse a pesos, de conformidad con el artículo 38 del Código Fiscal de la Ciudad de México hasta 49 centavos al peso inferior y a partir de 50 centavos al peso superior.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 58 INCISOS C) Y D) DEL CÓDIGO FISCAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE LOS DATOS ASENTADOS SON CIERTOS

VIGENCIA HASTA: 2025-03-31

LÍNEA DE CAPTURA

84110XX955WXY4K452J3

CONTR-BUYENTE



CIUDAD DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

CONCEPTO DE COBRO
IMPUESTO SOBRE TENENCIA LOCAL Y DERECHOS DE REFRENDO.

LIQUIDACIÓN DEL PAGO	
CONCEPTO	IMPORTE
TENENCIA	1,226.03
DERECHOS	731.00
TOTAL A PAGAR	\$ 1,957.00

ÁREA ORDENADORA EN SU CASO

Para su tranquilidad verifique su pago después de 24 horas de haberlo realizado en finanzas.cdmx.gob.mx